



ANEXO TRANSITORIO DE ENSEÑANZA MEDIA 2021

AL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

FUNDAMENTACIÓN

El presente documento “**Anexo Transitorio de Enseñanza Media 2021 al Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar**”, es un texto normativo que complementa el Reglamento de Evaluación del **Liceo Bicentenario Insular de Achao**, el cual se fundamenta en las directrices emanadas desde el **Consejo Nacional de Educación en la Resolución Exenta N° 151 de 14 de mayo de 2020** que ejecuta el acuerdo **N° 80/2020** que aprueba la priorización curricular y flexibilización de los criterios que norman los Planes de Estudio, por el Ministerio de Educación, ya que debido a las limitaciones para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, por la Pandemia, es necesario contar con nuevos marcos normativos, orientados a la flexibilización del **Proceso de Evaluación de los Objetivos Priorizados**.

Este anexo será aplicado el año 2021 mientras se mantenga la crisis sanitaria en el nivel de **Enseñanza Media** de nuestro Establecimiento.

I.- ASPECTOS GENERALES:

El **Ministerio de Educación** aprobó el **Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021**, presentado por Liceo Insular Bicentenario Enseñanza Media que cuenta con los siguientes criterios para la realización de Clases Presenciales y Educación a Distancia.

- A. El Liceo Bicentenario Insular, Enseñanza Media, teniendo como meta una cobertura del 100% del alumnado impartirá dos formas de enseñanza.
1. **Clases Presencial-Virtual:** esta modalidad se impartirá cuando la comuna de Quinchao se encuentre en Fase 2 o superior. Las clases serán presenciales con todos los resguardos, según el protocolo sanitario Covid 19, establecido en el Plan de Clases Presenciales 2021. Si la comuna se encuentra en Fase 1 (Cuarentena) se reemplazarán las clases presenciales por Clases Virtuales.
 2. **Educación a Distancia:** esta modalidad se implementará con el desarrollo por parte de los estudiantes de **Guías de Autoaprendizaje** impresas o digitales, las cuales serán entregadas y distribuidas por el establecimiento para su desarrollo en el hogar; todo este proceso será apoyado y monitoreado por los docentes y la UTP a través de plataformas de comunicación e interacción sincrónica y/o asincrónica (llamadas telefónicas, Zoom, Whatsapp, Classroom, Facebook, youtube, etc.).



B. **Definición de la modalidad:** Los estudiantes en conjunto con su familia deberán definir la modalidad de clases que asumirán durante el presente semestre, es decir, optar por **Clases Presencial-Virtual o Educación a Distancia**. En el transcurso del semestre, si el estudiante asiste a clases presenciales, se entenderá que opta por esta opción, en cambio, si no asiste se entenderá que opta por la Educación a Distancia, lo cual se confirmará a través del contacto de UTP con él y su familia. Además, el estudiante podrá cambiar de modalidad de estudio al principio de cada semestre, previo aviso a UTP.

C. **Evaluación:** Los estudiantes del **Liceo Bicentenario Insular de Achao**, serán evaluados por el logro de los Objetivos Priorizados, de las asignaturas planteadas por el propio establecimiento en su **Plan de Estudios Año 2021** para nivel de Enseñanza Media, el cual es el siguiente:

II. PLAN DE ESTUDIO 202

1° y 2° Medios:

N°	ASIGNATURA	HORAS SEMANAL (Presencial)	1°MEDIOS	2°MEDIOS
1	LENGUA Y LITERATURA	4	✓	✓
2	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	4	✓	✓
3	MATEMÁTICA	4	✓	✓
4	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	4	✓	✓
5	CIENCIAS NATURALES BIOLOGÍA (2) QUÍMICA (2) FÍSICA (2)	6	✓	✓
6	TECNOLÓGICA	2	✓	✓
7	ARTES VISUALES O MUSICALES	2	✓	✓
8	EDUCACION FÍSICA Y SALUD	2	✓	✓
9	ORIENTACIÓN	2	✓	✓
10	PATRIMONIO CULTURAL o COMPUTACIÓN	2	✓	
11	TALLER DE DEPORTES o COMPUTACIÓN	2		✓
12	INGLÉS HABLADO (TJ)	2	✓	✓
	DISCUSION Y DEBATE (TJ)			
	TALLER DE DEPORTES (TJ)			
	EDUCACIÓN AMBIENTAL (TJ)			
	TALLER DE CIENCIAS (TJ)			
	TALLER DE FOLCLOR (TJ)			
	TALLER DE DANZA (TJ)			
TALLER DE FOTOGRAFÍA (TJ)				



RELIGION* (No incide en promoción)			
TOTAL HORAS SEMANALES	32	✓	✓

3° y 4°HC:

N°	ASIGNATURA	HORAS SEMANAL (Presencial)	3°MEDIOS	4°MEDIOS
1	LENGUA Y LITERATURA	3	✓	✓
2	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	2	✓	✓
3	MATEMÁTICA	3	✓	✓
4	CIENCIAS DE LA CIUDADANÍA	2	✓	✓
5	EDUCACIÓN CIUDADANA	2	✓	✓
6	FILOSOFÍA	2	✓	✓
7	EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	2	✓	✓
8	PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICAS (P)	4	✓	
9	GEOMETRÍA 3D (P)	4	✓	
10	FÍSICA (P)	4	✓	
11	CIENCIAS DE LA SALUD (P)	4	✓	
12	LECTURA Y ESCRITURA ESPECIALIZADA (P)	4	✓	
13	COMPRESIÓN HISTÓRICA DEL PRESENTE (P)	4	✓	
14	ARTES VISUALES Y MULTIMEDIALES (P)	4	✓	
15	ESTILOS DE VIDA ACTIVOS Y SALUDABLES (P)	4	✓	
16	QUÍMICA (P)	4		✓
17	TALLER DE LITERATURA (P)	4		✓
18	LÍMITES, DERIVADAS E INTEGRALES (P)	4		✓
19	CIENCIAS DEL EJERCICIO (P)	4		✓
20	BIOLOGÍA CELULAR (P)	4		✓
21	INTERPRETACIÓN MUSICAL (P)	4		✓
22	DISEÑO Y ARQUITECTURA (P)	4		✓
23	GEOGRAFÍA (P)	4		✓
24	HISTORIA (E)			
25	ARTES VISUALES (E)	2	✓	✓
26	ARTES MUSICALES (E)			
27	RELIGIÓN (E)			
28	PDT LENGUAJE	2	✓	✓
29	PDT MATEMÁTICAS	2	✓	✓
30	PDT CIENCIAS: BIOLOGÍA, QUÍMICA Y FÍSICA	2		✓
31	PDT HISTORIA	2		✓
TOTAL HORAS SEMANALES		40	✓	✓



(P):Asignaturas de Profundización, donde cada estudiante debe elegir 3 de ellas según sus aspiraciones de estudios futuros.

(E): Asignaturas Electivas, donde cada estudiante debe elegir 1 según sus intereses.

3° y 4°GASTRONOMIA (B):

N°	ASIGNATURA	HORAS SEMANAL (Presencial)	3°MEDIOS	4°MEDIOS
1	LENGUA Y LITERATURA	3	✓	✓
2	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	2	✓	✓
3	MATEMÁTICA	3	✓	✓
4	CIENCIAS DE LA CIUDADANÍA	2	✓	✓
5	EDUCACIÓN CIUDADANA	2	✓	✓
6	FILOSOFÍA	2	✓	✓
7	HIGIENE	6	✓	
8	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS	6	✓	
9	RECEPCIÓN	2	✓	
10	PLANIFICACIÓN	2	✓	
11	BUFFET	2	✓	
12	SERVICIOS DE COMEDORES	2	✓	
13	REPOSTERÍA	3	✓	
14	ELABORACIÓN DE BEBIDAS	3		✓
15	COCINA CHILENA	5		✓
16	COCINA INTERNACIONAL	5		✓
17	ELABORACIÓN DE MENUS Y CARTAS	4		✓
18	ELBORACIÓN DE PASTELERÍA	4		✓
19	EMPRENDIMIENTO	2		✓
20	EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD (E)			
21	HISTORIA (E)			
22	ARTES VISUALES (E)	2	✓	✓
23	ARTES MUSICALES (E)			
24	RELIGIÓN (E)			
25	PDT LENGUAJE	2		✓
26	PDT MATEMÁTICAS	2		✓
27	PDT CIENCIAS TP	2		✓
28	PDT HISTORIA	2		✓
TOTAL HORAS SEMANALES		40	✓	✓

(E): Asignaturas Electivas, donde cada estudiante debe elegir 1 según sus intereses.



PDT: Asignaturas de preparación para Prueba de Transición, Lenguaje y Matemática son obligatorias para los que rinde PDT y deben elegir entre Ciencias TP o Historia.

3° y 4° ACUICULTURA (C):

N°	ASIGNATURA	HORAS SEMANAL (Presencial)	3° MEDIOS	4° MEDIOS
1	LENGUA Y LITERATURA	3	✓	✓
2	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	2	✓	✓
3	MATEMÁTICA	3	✓	✓
4	CIENCIAS DE LA CIUDADANIA	2	✓	✓
5	EDUCACION CIUDADANA	2	✓	✓
6	FILOSOFÍA	2	✓	✓
7	MANEJO DE REPRODUCTORES	4	✓	
8	ENGORDE	4	✓	
9	OPERACIONES	4	✓	
10	SEGURIDAD	2	✓	
11	NAVEGACION	4	✓	
12	COSECHA DE ESP. ACUÍCOLAS	6		✓
13	CAPTACIÓN DE SEMILLAS	4		✓
14	TRABAJO SUBACUÁTICOS	6		✓
15	MANEJO DE LA INFO. ACUICOLA	4		✓
16	RECIRCULACIÓN EN ACUICULTURA	2		✓
17	SALUD Y PECES	2		✓
18	EMPRENDIMIENTO	2		✓
19	EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD (E)	2	✓	✓
20	HISTORIA (E)			
21	ARTES VISUALES (E)			
22	ARTES MUSICALES (E)			
23	RELIGIÓN (E)			
24	PDT LENGUAJE	2		✓
25	PDT MATEMÁTICAS	2		✓
26	PDT CIENCIAS TP	2		✓
27	PDT HISTORIA	2		✓
TOTAL HORAS SEMANALES		40	✓	✓

(E): Asignaturas Electivas, donde cada estudiante debe elegir 1 según sus intereses.

PDT: Asignaturas de preparación para Prueba de Transición, Lenguaje y Matemática son obligatorias para los que rinde PDT y deben elegir entre Ciencias TP o Historia.



3° y 4° AGROPÉCUARIA (D):

N°	ASIGNATURA	HORAS SEMANAL (Presencial)	3° MEDIOS	4° MEDIOS
1	LENGUA Y LITERATURA	3	✓	✓
2	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	2	✓	✓
3	MATEMÁTICA	3	✓	✓
4	CIENCIAS DE LA CIUDADANÍA	2	✓	✓
5	EDUCACIÓN CIUDADANA	2	✓	✓
6	FILOSOFÍA	2	✓	✓
7	MANEJO DE SUELOS	4	✓	
8	TÉCNICAS DE RIEGO	2	✓	
9	REPRODUCCIÓN VEGETAL	4	✓	
10	ALIMENTACIÓN Y PESAJE	2	✓	
11	CONTROL DE PLAGAS	2	✓	
12	SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL	2	✓	
13	CULTIVOS DE PRADERAS	2	✓	
14	CULTIVOS DE ESPECIES VEGETALES	5		✓
15	MANEJO DE FRUTALES	5		✓
16	POSCOSECHA	4		✓
17	MAQUINARIA Y EQUIPOS	4		✓
18	MANEJO PECUARIO	4		✓
19	EMPRENDIMIENTO	2		✓
20	EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD (E)			
21	HISTORIA (E)			
22	ARTES VISUALES (E)	2	✓	✓
23	ARTES MUSICALES (E)			
24	RELIGIÓN (E)			
25	PDT LENGUAJE	2		✓
26	PDT MATEMÁTICAS	2		✓
27	PDT CIENCIAS TP	2		✓
28	PDT HISTORIA	2		✓
TOTAL HORAS SEMANALES		40	✓	✓

(E): Asignaturas Electivas, donde cada estudiante debe elegir 1 según sus intereses.

PDT: Asignaturas de preparación para Prueba de Transición, Lenguaje y Matemática son obligatorias para los que rinde PDT y deben elegir entre Ciencias TP o Historia.



3° y 4° ELABORACIÓN INDUSTRIAL DE ALIMENTOS (E):

N°	ASIGNATURA	HORAS SEMANAL (Presencial)	3° MEDIOS	4° MEDIOS
1	LENGUA Y LITERATURA	3	✓	✓
2	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	2	✓	✓
3	MATEMÁTICA	3	✓	✓
4	CIENCIAS DE LA CIUDADANÍA	2	✓	✓
5	EDUCACIÓN CIUDADANA	2	✓	✓
6	FILOSOFÍA	2	✓	✓
7	RECEPCIÓN DE MATERIAS PRIMAS	6	✓	
8	ALMACENAJE	2	✓	
9	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS	6	✓	
10	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	4	✓	
11	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	6	✓	
12	TTO. CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	6		✓
13	CONTROL DE REGISTRO	5		✓
14	MANEJO DE DESECHOS	2		✓
15	ENVASADO Y ROTULADO	4		✓
16	ELABORACIÓN DE BEBIDAS	5		✓
17	EMPRENDIMIENTO	2		✓
18	EDUCACION FÍSICA Y SALUD (E)			
19	HISTORIA (E)			
20	ARTES VISUALES (E)	2	✓	✓
21	ARTES MUSICALES (E)			
22	RELIGIÓN (E)			
23	PDT LENGUAJE	2		✓
24	PDT MATEMÁTICAS	2		✓
25	PDT CIENCIAS TP	2		✓
26	PDT HISTORIA	2		✓
TOTAL HORAS SEMANALES		40	✓	✓

(E): Asignaturas Electivas, donde cada estudiante debe elegir 1 según sus intereses.

PDT: Asignaturas de preparación para Prueba de Transición, Lenguaje y Matemática son obligatorias para los que rinde PDT y deben elegir entre Ciencias TP o Historia.



III. EVALUACION:

El artículo 4° Decreto 67/2018 y al artículo 4° del Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar del Liceo Bicentenario Insular de Achao del año 2020, norma que el proceso de evaluación, como parte intrínseca de la enseñanza, podrá ser de carácter **formativo** o **sumativo**. En él se presentan las definiciones y características de ambas evaluaciones, además, de los responsables de dichos procesos. Asimismo, en el contexto del año 2020 el MINEDUC publicó el **documento “Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes”** en el cual indica que las evaluaciones realizadas durante el proceso de aprendizaje a distancia, tendrán un carácter formativo, en el sentido que tienen la finalidad de orientar y guiar hacia el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje priorizados, pero que sin embargo, permitirán llegar a una calificación, con el fin de resguardar **la Situación Final** de cada estudiante al término del **Año Escolar**.

El documento citado anteriormente, establece que el proceso de evaluación pedagógico, se sostiene sobre tres pilares que son:

- **Evaluación Formativa**
- **Retroalimentación**
- **Evaluación Sumativa.**

El citado documento presenta alternativas para poder evaluar durante el período de pandemia, de las cuales sólo dos corresponde aplicar en nuestro contexto:

- A. Evaluar formativamente todas las actividades pedagógicas mediante instrumentos.
 - Guías de Aprendizaje
 - Portafolios
 - Rúbricas
 - Texto Escolar del Estudiante
 - Ticket de Salida
 - Entrevistas

Al término de cada proceso enseñanza-aprendizaje se deberá transformar el % de logro, o los conceptos o símbolos utilizados, en una única calificación numérica, por medio de una tabla de equivalencias, debidamente comunicada a la comunidad escolar.

- B. Evaluar, integrando las evaluaciones formativa, sumativa y las actividades pedagógicas; es decir, durante el proceso de aprendizaje remoto y/o presencial se



repite este ciclo en forma continua; evaluación formativa - retroalimentación - evaluación sumativa.

1. DE LOS REQUISITOS DE LA EVALUACIÓN

El citado documento, explicita, que las evaluaciones deben cumplir con al menos dos criterios que aseguren que sean **justas** y de **calidad**; para así, reflejar de la forma más precisa posible los aprendizajes esenciales y/o los objetivos priorizados que se busca evaluar, de esta manera, las evidencias que se levantan y que dan soporte a las interpretaciones, deben ser suficientes como para sostener de forma consistente, estas interpretaciones evaluativas. Esto implicará evaluar los aprendizajes de diferentes formas y en distintas oportunidades permitiendo que las conclusiones que se formulen sobre los aprendizajes de los estudiantes sean acordes y atingentes al proceso evaluativo para que las decisiones tomadas a partir de las evidencias sean confiables y justas.

Las evaluaciones deben ser **inclusivas**, y para ello, los docentes deben utilizar instrumentos variados, anticipar los criterios de evaluación a sus estudiantes y retroalimentar, porque de esta manera se acelera el aprendizaje, produce motivación y compromiso e incentiva el gusto por aprender y mejorar.

2. DE LAS TRANSFORMACIONES DE ESCALAS A CALIFICACIÓN

Dentro del proceso de evaluación, se contempla poder **transformar** las evaluaciones formativas a sumativas para obtener una calificación, para ello, los docentes deben buscar evidencia acerca de los logros de los estudiantes en sus aprendizajes a través de variados métodos, como **Observación, Conversación y Productos de los Estudiantes**.

Los **Productos de los Estudiantes** pueden ser: trabajos evaluados, pruebas, tickets de salida, portafolios, actividades de Guías de Autoaprendizaje, test acumulativos o quiz, etc. Adicionalmente, toda y/o cualquier, evidencia obtenida de las actividades de aprendizaje del estudiante.

Los Niveles de Logro obtenidos de la evaluación formativa deben asociarse a una calificación o a un porcentaje de una calificación. Para ello, se le asignará puntaje a cada ítem de los productos de los estudiantes, basados en rúbricas o pautas de cotejo conocidas con anterioridad. El puntaje total del producto se transformará en una calificación con un nivel de exigencia del 50%, es decir, con la mitad del puntaje total, el estudiante obtiene un 4,0.



3. DE LOS REQUERIMIENTOS EVALUATIVOS

Los estudiantes, deberán dar respuesta a todos los **requerimientos evaluativos**, previamente informados y en las fechas estipuladas por el profesor y de acuerdo al modo de estudio del alumno:

Modalidad Clases Presencial-Virtual:

- A. **Actividades evaluadas:** Los estudiantes en **Clases Presenciales-Virtual** deberán cumplir con todas las actividades evaluadas en las fechas establecidas. Preparadas por el profesor y debidamente informadas con anterioridad a los estudiantes y al Evaluador junto con el temario y rúbrica de la evaluación.
- B. **Desarrollo de actividades:** Los estudiantes en **Clases Presenciales-Virtual** desarrollarán las actividades evaluadas principalmente en forma física o impresa, pero si el profesor lo requiere, podrán desarrollar actividades virtuales acordadas con anterioridad, procurando abarcar a todos los estudiantes de esta modalidad. Asimismo, cuando la comuna de Quinchao se encuentre en Fase 1 (cuarentena) o por motivos de fuerza mayor, las clases y las actividades se desarrollarán en forma virtual, de acuerdo al horario establecido por el Liceo.
- C. **Residencia fuera de la comuna:** Los estudiantes que optaron por la modalidad **Presencial-Virtual** y que residan fuera de la comuna de Quinchao y dicha comuna se encuentre en Fase 1 (Cuarentena) o el estudiante que es catalogado como contacto estrecho y debe hacer cuarentena, podrán continuar sus estudios de manera virtual Guías de Autoaprendizaje y retroalimentación de los profesores). Si dentro del período de cuarentena debía rendir una evaluación, esta se reprogramará posterior al fin del período de cuarentena.
- D. **Guías de autoaprendizaje:** Los estudiantes en **Clases Presenciales-Virtual** recibirán en forma impresa o digital **Guías de Autoaprendizajes** para su desarrollo tanto en clases presenciales-virtuales como en las semanas que no les corresponda asistir, estas guías serán evaluadas y corresponderán a una ponderación de una calificación. La ponderación será determinada por el correspondiente departamento de la asignatura o la especialidad del módulo, el cual debe ser informada al estudiante al inicio del desarrollo de dicha guía o indicada en ella. La calificación debe ser **complementada** por una **Evaluación Sumativa** (Actividad Evaluada, Prueba, Taller, Trabajo Evaluado, etc.).
- E. **Temas y fechas de evaluaciones:** Para que los estudiantes en **Clases Presenciales-Virtual** y sus familias conozcan las fechas y temas a evaluar en forma sumativa, se



dará cumplimiento al punto **4.1** del **Reglamento de Evaluación y Promoción del Liceo Bicentenario Insular del año 2020**, el cual, indica que los y las docentes enviarán al Evaluador el **Calendario de Evaluaciones Sumativas**, para establecer orden y cumplir con las restricciones de 2 evaluaciones diarias y/o 7 evaluaciones semanales.

Modalidad Educación a Distancia:

- F. **Guías de autoaprendizaje:** Los estudiantes en **Educación a Distancia** deberán cumplir con todas las actividades preparadas por el profesor en las **Guías de Autoaprendizaje**, para ello, se informara al estudiante y/o a la familia desde que fecha retirar dichas guías, pero es responsabilidad del estudiante y de su familia retirarla del establecimiento en forma impresa o solicitarlas en forma digital. Para ello se solicitará a cada profesor Jefe la nómina de estudiantes que requieren las guías en forma impresa. Además, los estudiantes deben cumplir con las fechas de entrega de las guías de autoaprendizaje o parte de ellas, según los requerimientos del profesor. Esto puede ser en forma impresa o digital, según el criterio del docente.
- G. **Apoyo docente:** Los estudiantes en **Educación a distancia** serán apoyados por los docentes en sus respectivas asignaturas en todo el proceso del aprendizaje, a través de plataformas **sincrónicas** o **asincrónicas** (llamadas telefónicas, video llamadas, Zoom, WhatsApp, Classroom, Facebook, correo electrónico, videos, entre otros). Es responsabilidad del estudiante y de su familia contactar al profesor para aclarar dudas, solicitar otros ejemplos, y avanzar la Guía de Autoaprendizaje, dentro del horario establecido por el profesor.
Se recomienda establecer horarios de estudio en su hogar, lugar fijo y sin distracciones, para una mejor concentración.
- H. **Prueba o actividad global semestral:** Los estudiantes en **Educación a distancia** deberán rendir una **Prueba o Actividad Global Semestral** por asignatura, las cuales estarán basadas en las guías de autoaprendizaje del presente semestre, donde corroborará los aprendizajes del período. Esta prueba o actividad se hará en forma presencial en el establecimiento en fecha y hora establecida e informada por el Liceo, y se desarrollará bajo los protocolos de salud y seguridad implementados. En caso excepcional y debidamente justificada en UTP, el estudiante que no pueda asistir en las fechas establecidas, el Liceo activara un plan para que el estudiante pueda rendir dichas pruebas o actividades globales semestral.
- I. **Ponderación prueba o actividad global semestral:** Para los estudiantes en **Educación a distancia** se ponderara la **Prueba o Actividad Global semestral** y las



Guías de Autoaprendizajes del semestre, para así generar la calificación correspondiente, el peso de ponderación de cada uno será determinada por el departamento de la asignatura o la especialidad del módulo dentro del rango siguiente: entre **30% a 40%** para las Guías de Autoaprendizajes y complementando entre **60% a 70%** para la Prueba o Actividad Global Semestral.

- J. **Prueba o Actividad Global Semestral Educación a Distancia:** La **Prueba o Actividad Global Semestral** de los estudiantes de la modalidad **Educación a Distancia** debe abarcar los mismo Objetivos de Aprendizajes o Aprendizajes Esperados de aquellos estudiantes que están en la modalidad **Clases Presencial-Virtual** y que se desarrollaron dentro del período semestral.
- K. **Actividades Prácticas Globales de la Modalidad Técnico Profesional:** Las **Actividades Prácticas Globales** de las especialidades Técnico Profesional podrán ser transversales, es decir, la actividad puede ser evaluada por más de un módulo de la especialidad.
- L. **NO entrega de guías :** Los estudiantes en modalidad **Educación a distancia** que NO entreguen las Guías de Autoaprendizaje o parte de ella (impresa o digital), desarrolladas según los requerimientos del profesor y en los plazos estipulados, serán calificados con nota 1,0 en dicho ítem.

Ambas Modalidades:

- M. **Casos excepcionales:** En casos excepcionales y debidamente justificadas en UTP, los estudiantes podrán asistir en forma presencial y trabajar en Educación a distancia a la vez, para ello sus evaluaciones y calificaciones de las asignaturas o módulos presenciales seguirán los mismo lineamientos de **Clases Presenciales-Virtuales** y para las asignaturas o módulos a distancia seguirán los mismo lineamientos de la **Educación a Distancia**.
- N. **Estudiantes sin conectividad:** Los estudiantes en modalidad **Clases Presencial-Virtual** sin conectividad en la zona donde reside y además el Liceo se encuentra en Clases Virtuales por Fase 1 u otra razón de fuerza mayor, tendrán que ser evaluados en modalidad **Educación a Distancia**.
- O. **Evaluaciones presenciales:** Los estudiantes en modalidad Clases Presencial-Virtual que no puedan ingresar a clases virtuales por su mala calidad de internet en la zona donde reside y que NO quiere ser evaluado en la modalidad **Educación a Distancia**, deberán asistir en forma presencial al Liceo para rendir evaluaciones de las asignaturas y/o módulos para cumplir con los requerimientos de la modalidad Clases Presencial-Virtual en las fechas estipuladas por los docentes, a través de UTP.



- P. **Clases virtuales por Fase 1:** Si el Liceo se encuentra en **Clases Virtuales** por estar en Fase 1, los estudiantes de la modalidad **Educación a Distancia** deberán ingresar a las clases virtuales de cada asignatura o modulo, como retroalimentación y/o reforzamiento para el desarrollo de sus guías de autoaprendizaje.
- Q. **Evaluación Sustitutiva:** Los estudiantes tendrán derecho a optar rendir la **Evaluación Sustitutiva** semestral cumpliendo los requisitos y procesos que se indican en el **Artículo 9, párrafo 3 punto 2.1 Formas de evaluación del Reglamento de Evaluación y Promoción del Liceo Bicentenario Insular del año 2020**. Los estudiantes en la modalidad **Clases Presencial-Virtual** tendrán derecho a sustituir cualquier evaluación sumativa del semestre, en cambio los estudiantes en la modalidad **Educación a Distancia**, tendrán derecho a sustituir solo las evaluaciones de las Guías de Autoaprendizajes, NO la Prueba o Actividad Global semestral. Por otro lado, los estudiantes pueden optar a rendir la **Evaluación Sustitutiva dos veces al año**, pudiendo elegir una semestral o dos al final del año escolar.

IV.-CALIFICACIONES:

- A. Las asignaturas y/o módulos del **Plan de Estudio 2021**, que serán contempladas para el cálculo del **promediosemestral**, deberán tener el siguiente número de calificaciones, independiente si el estudiante se encuentra en clases Presencial o Educación a Distancia:
- Asignaturas y/o módulos de 1, 2 o 3 horas semanales: 1 Calificación semestral como mínimo.
 - Asignaturas y/o módulos de 4, 5, 6 o 7 horas semanales: 2 Calificaciones semestral como mínimo.
- B. Esta calificación debe expresarse en una escala numérica de **1,0 a 7,0**, hasta con un decimal, por asignatura o módulo del Plan de Estudio, siendo la calificación mínima de aprobación un **4.0** (art 8° y 10° decreto 67), la cual deberá considerar el logro de los objetivos de aprendizaje en las actividades de las evaluaciones formativas y sumativas.
- C. Estas calificaciones deben registrarse en el **Libro de Clases** del curso, además deben ingresarse a la plataforma **WebClass** del liceo para su difusión y la generación de informes. El ingreso de las calificaciones a la plataforma puede hacerlo el docente de la asignatura-módulo o enviarlas a la encargada de plataforma vía correo electrónico o impreso, para su ingreso a la plataforma
- D. Las calificaciones de cada asignatura y/o modulo deberán promediarse para obtener el **Calificación Semestral**, de igual forma estos se promediarán para obtener **Calificación Anual** de dicha asignatura y/o modulo.



- E. Se considerará para el **NEM** el promedio de las **Calificaciones Anuales** de las asignaturas y/o módulos del Plan de Estudios.

V.-ASISTENCIA:

- A. Se entenderá por “asistencia” la participación de los estudiantes a **Clases Presenciales**, donde el o la Docente deberá consignar la presencia del estudiante en el Libro de Clases o en un listado anexo para este fin. De igual forma se debe consignar la asistencia en Clases Virtuales (Cuando la comuna se encuentre en Fase 1 o por otras circunstancias de fuerza mayor) en un listado anexo, impreso o digital.
- B. Para los estudiantes en **Educación a distancia**, No se considerara asistencia, pero si cada Docente deberá registrar todos los contactos Sincrónicos y/o Asincrónicos que tuvo con el estudiante (llamada telefónicas, Zoom, WhatsApp, Classroom, correo electrónico, etc.), Además, el Liceo pondrá a disposición del estudiante las Guías de Autoaprendizaje en forma impresa y/o digital de cada asignatura y/o módulo para que él o algún miembro de su familia lo retire en el establecimiento, registrando su retiro.
- C. La asistencia no incidirá en la promoción del estudiante, durante el período que este rigiendo el presente anexo.
- D. Además, se tendrá presente que el **artículo 11° del Decreto 67 del 2018**, dispone que los establecimientos educacionales, a través del director y su equipo directivo, deberán analizar la situación de aquellos estudiantes que no cumplan con los requisitos de promoción, entre ellos, el análisis de la Asistencia.

VI.-INFORMES A FAMILIAS, APODERADOS Y A ESTUDIANTES

Las familias, apoderados y estudiantes deberán ser informadas sobre las decisiones y ajustes acerca de la **Evaluación, Plan de Estudio y Promoción** por escrito acerca de este ANEXO durante el proceso del año escolar 2021, en torno a:

- Su asistencia.
- La definición de cómo será evaluado.
- Tablas de equivalencias entre conceptos y calificaciones
- Formas de comunicar los Informes
- Asignaturas y/o módulos que se calificarán
- Calificaciones parciales, Promedio semestral y Anual.
- Promoción del Año Escolar
- Certificación.



LICEO INSULAR DE ACHAO.
UTP – EVALUACION.
insularmedia@corporacionquinchao.cl
Progreso 071, Achao-Quinchao, fono: 652661240

VII.- ACERCA DEL PLAN PREVENTIVO

El establecimiento deberá generar un **Plan Preventivo** y establecer un **Equipo** a cargo de los estudiantes en situación crítica de conectividad, el cual tiene como objetivo identificar a estos estudiantes y generar acciones de acercamiento y cumplimiento de los requerimientos del procesos de aprendizaje, bajo el contexto actual.

En el Nivel de Educación Media, este equipo estará conformado por UTP, DOCE (Departamento de Orientación y Convivencia Escolar), Profesor Jefe. Si el estudiante es Integrado y/o tiene NEE a este Equipo deberá sumarse un integrante del Proyecto de Integración Escolar.

Al final del proceso, se activará el **Comité de Evaluación** que junto al **Equipo Directivo**, deberá tomar la decisión de Promoción o Repitencia del Estudiante, cuya situación presenta una vulnerabilidad evidente y el cual deberá integrarse al **Plan de Acompañamiento** descrito en el **Art. 12 del presente Reglamento**.

VIII.- CERTIFICACIÓN DE ESTUDIO

De acuerdo al **artículo 6° Decreto 67/2018** y al artículo 6° del **Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar del Liceo Bicentenario Insular de Achao** del año 2020, el Liceo certificará las calificaciones anuales de cada estudiante y cuando proceda el término de los estudios del Nivel de Enseñanza Media.

IX-PROMOCIÓN:

Se seguirá lo dispuesto en el **Artículo 10° del Decreto 67/2018** referido a la **Promoción de los Estudiantes** y al **artículo 10° del Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar del Liceo Bicentenario Insular de Achao del año 2020**, donde se considerará conjuntamente el logro de los Objetivos de Aprendizaje de las asignaturas y/o módulos del **Plan de Estudio 2021**.